



UNAP



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2019-FO-UNAP

VISTO:

San Juan Bautista, 08 de febrero del 2019

El Oficio N° 014-2019-CGyT/FO-UNAP, presentado el 08 de febrero del 2019 por la Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, doña Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: **"RELACIÓN ENTRE PÉRDIDA DE MOLARES Y RUIDOS ARTICULARES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL PUESTO DE SALUD 1-2 "SANTO TOMAS", 2018"** presentado por los bachilleres: **TONY RONAL PASMIÑO SHAHUANO Y CLAYTONG SAAVEDRA RENGIFO** para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Dr. Alejandro Chávez Paredes, miembro; Dr. Rafael Walter García Dávila, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por la presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **"RELACIÓN ENTRE PÉRDIDA DE MOLARES Y RUIDOS ARTICULARES EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL PUESTO DE SALUD 1-2 "SANTO TOMAS", 2018"** presentado por los bachilleres: **TONY RONAL PASMIÑO SHAHUANO Y CLAYTONG SAAVEDRA RENGIFO**, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, integrado de la siguiente manera:

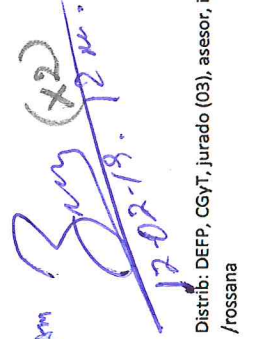
- | | |
|--|------------|
| - Dr. JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS | Presidente |
| - Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES | Miembro |
| - M.C. RAFAEL WALTER GARCÍA DÁVILA, Mgr. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




17-02-19. 12 pm.
13/02/19 10:30 am


ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica



Distrib: DEFP, CGyT, jurado (03), asesor, interesados (02), archivo.
/rossana